

25 ANIVERSARIO

idc

**ASESOR
JURÍDICO
Y FISCAL**



Síguenos:    **IDC**
online

SEGURIDAD SOCIAL

Calcule sus diferencias en el SUA

Observe, paso a paso, la forma de utilizar esta herramienta y evite requerimientos del IMSS

- Aspectos a considerar
- Cálculo de lo que debió pagar
- Verificación de la correcta generación del archivo de pago
- Reflejo de las diferencias en el SUA
- Pago de diferencias

FISCAL

Fianza ¡excelente garantía fiscal!

- Puntos a observar para ofrecer la garantía
- Razones de su eficiencia
- Modelo de fianza
- Escrito del ofrecimiento

2

CONTABILIDAD FISCAL

Régimen fiscal del comisionista inmobiliario

Aprecie los diversos efectos en el ISR, IETU e IVA que surgen para esta clase de contribuyentes 2

LABORAL

Las cajas de ahorro y el personal

Lineamientos y características de operación de las cajas de ahorro 2

JURÍDICO CORPORATIVO

NOM's: Impacto empresarial

Naturaleza jurídica y obligatoriedad de estas normas, así como una compilación de las más importantes 2

COMERCIO EXTERIOR

Miscelánea de comercio, ¿sin novedades?

Ajustes a las reglas, nuevas obligaciones y beneficios, amén de las disposiciones de aplicación inmediata 2

IDC ON LINE

RMISC y RCGCE 2011

Consulte el texto íntegro de esas disposiciones en el menú de legislación de nuestro portal



GRUPO expansión

260 ■ 31/AGOSTO/2011



\$149.00 MN EXHIBIRSE HASTA EL 18/09/2011 BOLETIN QUINCENAL AÑO 25 · 4a EPOCA

CARTA EDITORIAL

A planear el 2012

Durante septiembre y octubre, la mayor parte de las empresas deberán elaborar sus presupuestos para el 2012. Sin embargo, nuevamente el fantasma de la crisis financiera amenaza las expectativas de crecimiento de las empresas.

En las últimas semanas hemos observado una leve pero constante depreciación de nuestra moneda, a lo cual la SHCP señala que no hay razón para espantarse, pues esos movimientos operan como amortiguadores y estabilizadores de la economía.

Por lo que se refiere al pronóstico de crecimiento de nuestra economía para el 2011, éste disminuyó del 4.3% al 4.0%, debido a la amenaza de una desaceleración en Estados Unidos.

No obstante, tanto las autoridades hacendarias como los banqueros consideran que a diferencia de lo que sucede en otros países, los fundamentos de la economía mexicana son firmes, y nuestro sistema financiero sólido, lo cual permitirá por un lado, mitigar los posibles efectos de la volatilidad en los mercados y por otro, mantener la disponibilidad de crédito y financiamiento a las empresas.

Por lo que hace al tema fiscal, el titular de la SHCP indicó que para dar certidumbre y estabilidad a los mercados, no se contempla la creación de nuevos impuestos en la Ley de Ingresos 2012.

Tomando en cuenta estos elementos, al realizar los presupuestos de nuestras empresas, debemos enfocarnos en aquellas medidas que nos permitan por un lado reducir costos, pero sin afectar la calidad de nuestros productos y/o servicios, pues sólo así podremos seguir siendo competitivos, y en consecuencia ganar participación en el mercado para crecer a un ritmo mayor que nuestros socios y competidores comerciales.

Los Editores

EDITOR GENERAL
Lic. Eréndira Ramírez Vieyra

COORDINADORES
Fiscal, Jurídico Corporativo y Comercio Exterior
Lic. Ernesto Martínez Pantoja
Seguridad Social y Laboral
C.P. Erika María Rivera Romero
Coordinador Consultoría
L.C. Francisco Brito Márquez
www.idconline.com.mx
L.C. Raquel Aguilar Rodríguez

EDITORES
Comercio Exterior
Lic. Irene Vega Rivera
Contabilidad Fiscal
L.C. París Pérez García
Fiscal
Lic. Joyce Pasantes Pérez
Jurídico Corporativo
Lic. Pamela Hernández Noreña
Laboral
Lic. Leopoldo Gama García
Seguridad Social
Lic. Lucía Pérez López
www.idconline.com.mx
Lic. Angélica De la Vega Arévalo

ARTE
Coeditor Gráfico
Saúl Miranda Sandoval
Ilustraciones
Oldemar

PRODUCCIÓN
Eder Guzmán G.

MERCADOTECNIA
Publisher
Verónica Reyes
Gerente de Logística y Distribución
Carlos Jauregui
Relaciones Públicas
Paola Figueroa

CONSULTORES

L.C. Xochiquetzal Ramírez H., L.C. Antonio Castillo Sánchez, Lic. Berenice Chávez Islas, Lic. Francisco Javier Garnica

COLABORADORES PERMANENTES

Lic. Juan de la Cruz Higuera, Lic. Gerardo Jaramillo Vázquez, Lic. Luis Ugarte Romano (CIACI, A.C. Centro de Investigación Aduanera y de Comercio Internacional, A.C.), **Lic. Roberto Hernández**, socio y director de COMAD, S.C., **Ancelmo García Pineda**, colaborador externo de la Organización Internacional del Trabajo, **Lic. Edith Ávila Romo**, Lic. en Economía por la Universidad Panamericana, con estudios de posgrado en derechos humanos, finanzas y comunicación.

COLABORADORES ESPECIALES

Lic. Ivan Rueda Heduán, socio-director de la firma Abogados Empresariales, S.C., **Lic. Octavio Carvajal Bustamante**, miembro de la Comisión Laboral de Concamin y socio de la firma Carvajal, Rubalcava y Asociados, **Dr. Hugo Italo Morales Saldaña**, Asesor laboral de la Canacindra y de la Antad y socio de su propia firma, **Lic. Tomás Natividad Sánchez**, asesor laboral de Coparmex y director del despacho Natividad Abogados S.C., **Lic. Julio Flores Luna**, socio del despacho Goodrich Riquelme y Asociados y miembro de la Comisión de Asuntos Laborales de Coparmex, **Lic. Luis Velasco Ramírez**, Consultor independiente, **Lic. Dionisio Kaye**, socio de la firma Kaye abogados S.C., **Lic. Mario Becerril Hernández**, Director General del Despacho Asesoría y Defensa Legal Aduanera, **Lic. Víctor Monroy Juárez**, socio y director del despacho Monroy Abogados, S.C., **Lic. Ricardo de Buen Rodríguez**, socio director del despacho De Buen Rodríguez Abogados S.C.

IDC, Asesor Jurídico y Fiscal, se publica quincenalmente y encierra en su contenido información Fiscal, Laboral, Seguridad Social, Jurídico-Corporativa y de Comercio Exterior. Suscripción anual: \$4,190.00 pesos (24 números). Ejemplar suelto: \$149.00 pesos. Impreso en Servicios Profesionales de Impresión Mimosas 31, Col. Sta. María Insurgentes Del. Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06430

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Derechos reservados © Expansión, S.A. de C.V., Av. Constituyentes 956, Col. Lomas Altas, CP 11950, México, D.F. Copyright 1993. Autorizada como Publicación Periódica por SEPOMEX, Permiso No. PPO9-0200 características 316251816. Certificado de Licitud de Título No. 3044 y de contenido No. 1942 expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas con fecha 17 de octubre de 1986. Número de reserva al Título otorgado por la Dirección General del Derecho de Autor No. 641- 86. No. ISSN 1870-1280.



GRUPO expansión

IDC, Asesor Jurídico y Fiscal, es una publicación y marca registrada de Expansión, S.A. de CV

INFORMES: Tel. 9177-4153
SERVICIOS AL CLIENTE: 9177-4342

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN IDC, Asesor Jurídico y Fiscal, ES CRITERIO DE LA EDITORIAL, POR LO QUE LA TOMA DE DECISIONES Y LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN POR EL USO DE LA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL USUARIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL EDITOR, EXPANSIÓN S.A. DE C.V. NO TENDRÁN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

Visite nuestro portal:

www.idconline.com.mx

Síganos:



FISCAL**02 CASOS PRÁCTICOS**

Fianza ¡excelente garantía fiscal!

Es la más sencilla e infalible para garantizar un crédito fiscal, al permitir sortear el embargo de bienes

09 PARA TOMARSE EN CUENTA

- COMPLEMENTARIA ¿MULTIUSOS?
- OMBUDSMAN FISCAL SIN RECURSOS

11 LA EMPRESA CONSULTA

- FACTURA ¿SÓLO CON EL RFC DEL ADQUIRENTE?
- SERVICIOS EN EL EXTRANJERO ¿CON IVA?
- TRATO DEL ACTIVO FIJO 100% DEPRECIADO
- ¿COMPROBACIÓN SIMULTÁNEA EN 2011?

12 RÉGIMEN

- FACTURA DIGITAL: TÓPICOS EXPECTANTES
Estime las variaciones en materia de comprobación digital que se aproximan, así como el cercano repaso de sus éxitos o desaciertos

14 DE ACTUALIDAD

- SÍNTESIS DE LO MÁS RELEVANTE EN MATERIA FISCAL PUBLICADO EN EL DOF DEL 30 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2011

**IDCONLINE**

- REFORMA FISCAL INTEGRAL ¿EN 2011?
- CRITERIOS NORMATIVOS 1ER SEMESTRE 2011
- EL IETU A TRES AÑOS DE SU CREACIÓN
- MÉXICO CON BAJA CARGA TRIBUTARIA
- DEM 2011 PARA CENTROS CAMBIARIOS



DE ACTUALIDAD

Relación de disposiciones en materia fiscal publicadas en el DOF del 30 de julio al 13 de agosto de 2011.

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Acuerdo por el que se reforma el primer párrafo del artículo 66 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (5 de agosto)

Se otorga la posibilidad a los contribuyentes que acudan a dirimir una controversia ante ese órgano jurisdiccional en la vía sumaria de tramitarlo, ya sea, de :

- forma tradicional
- manera electrónica, utilizando el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios relativo a los asuntos registrados en él hasta concluirlos totalmente, o bien, empleando el Sistema de Justicia en Línea, respecto de los asuntos ingresados al TFJFA

Tal facilidad será posible sólo a partir de la fecha que determine la Junta de ese TFJFA, sea que se tramiten en línea o en la vía tradicional. Es de destacar que la deficiente redacción del precepto en comento, pudiera causar confusión, pues pareciera indicar que todos los juicios sumarios serán tramitados vía electrónica, empero, de una interpretación conjunta y armónica de la legislación aplicable, se desprende que el juicio en línea es opcional jamás obligatorio, entonces las controversias sumarias podrán presentarse en una u otra manera. Asimismo, quedan sin efecto todas las disposiciones administrativas emitidas por el TFJFA que contravengan tal disposición. Vigente a partir del 5 de agosto de 2011

CONTABILIDAD FISCAL**02 CASOS PRÁCTICOS**

Régimen fiscal del comisionista inmobiliario

Guía para los profesionistas de este ramo que les permitirá conocer el tipo de contrato que deben celebrar, sus obligaciones fiscales y cómo determinar sus contribuciones

**15 LA EMPRESA CONSULTA EN
NÚMEROS**

- ANTICIPOS DE REMANENTE EN UNA SC

INDICADORES

- Tarifas y tablas del ISR
- INPC
- TIIE a 28 días
- Cetes a 28 días
- Salario mínimo
- Tasa de inflación anual
- Tasas de recargos federales, para el DF y Estado de México
- Tipo de cambio
- Equivalencia de monedas
- Udis
- CPP: de pasivos, en Udis y dólares
- Multas actualizadas
- Tratados para evitar la doble tributación y mucho más



LABORAL**02 DE TRASCENDENCIA**

Las cajas de ahorro y el personal

Identifique los lineamientos para la constitución y funcionamiento de esta figura, así como los derechos y obligaciones de sus participantes

04 PARA TOMARSE EN CUENTA

- CCT A REVISIÓN ANTES DE ACEPTAR SU DEPÓSITO
- *OUTSOURCING*, ATORA LA REFORMA A LA LFT
- INCENTIVOS VS ROTACIÓN DE PERSONAL
- DESEMPLEO FEMENINO ¡A LA ALZA!
- DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO EN MÉXICO

07 LA EMPRESA CONSULTA

- CLÁUSULA DE LEALTAD ¿VÁLIDA?
- PROHIBICIÓN PARA FUMAR EN HORAS LABORALES
- HORAS EXTRAS EN DÍA DE DESCANSO
- NATURALEZA DE ADELANTO DE PTU

09 PRODUCTIVIDAD

- EN RIESGO, PRODUCTIVIDAD LABORAL MEXICANA
Ubique el contexto bajo el cual se desarrolla la administración de la productividad en el país, por Ancelmo García Pineda, asesor externo de la OIT

S/P DE ACTUALIDAD

- SÍNTESIS Y COMENTARIOS SOBRE LO MÁS RELEVANTE EN MATERIA LABORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 29 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO
 - Proyecto de Acuerdo de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón (Ver más información en el próximo número)

**IDCONLINE**

- NUEVOS EMPLEOS EN JULIO
- STPS Y CMIC IMPULSARÁN SEGURIDAD



SEGURIDAD SOCIAL**02 SEGURO SOCIAL****CASOS PRÁCTICOS**

Determine diferencias en el SUA

Pasos a seguir por los patrones que tengan diferencias a su cargo, por el pago erróneo de las cuotas de seguridad social

09 PARA TOMARSE EN CUENTA

- BECARIOS ¿SUJETOS DE ASEGURAMIENTO?

INFONAVIT**10 PARA TOMARSE EN CUENTA**

- AJUSTE DE FACTORES DE DESCUENTO INFONAVIT
- CASA INFONAVIT Y COMPUTADORA AL MOMENTO
- CAMBIOS AL INTERIOR DEL INFONAVIT
- REDUCCIÓN DE MULTAS Y RECARGOS INFONAVIT

SAR**13 PARA TOMARSE EN CUENTA**

- CAMBIAN ALGUNAS REGLAS DE LOS SAR

S/P DE ACTUALIDAD

- SÍNTESIS Y COMENTARIOS SOBRE LO MÁS RELEVANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO

**IDCONLINE**

- INFONAVIT-ABM POR DESARROLLO SUSTENTABLE



JURÍDICO CORPORATIVO**02 NOM's: impacto
empresarial**

Las especificaciones obligatorias aplicables a productos o servicios comprende un universo que no debe dejar de conocerse

06 PARA TOMARSE EN CUENTA

- EXCEPCIÓN A PROTEGER DATOS, UN MISTERIO
- NUEVOS REQUISITOS PARA EL PASAPORTE

08 LA EMPRESA CONSULTA

- COFEPRIS ¿COMPETENTE?
- DISOCIACIÓN DE DATOS
- CADUCIDAD EN EJECUTIVO MERCANTIL
- COOPERATIVA ¿CON LIQUIDACIÓN MERCANTIL?

09 EN OPINIÓN DE

- DATOS PERSONALES, EL PANORAMA INICIAL
Partir de las nociones básicas de la LFPDPP provoca la justa apreciación e importancia de la protección de datos

**12 DE ACTUALIDAD**

- SÍNTESIS Y COMENTARIOS SOBRE LO MÁS RELEVANTE EN MATERIA JURÍDICO CORPORATIVA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 30 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO

**IDCONLINE**

- PAGOS MÓVILES, RETO BANCARIO
- PYMES GENERAN 7 DE CADA 10 EMPLEOS
- QUEJAS POR VENTAS TELEFÓNICAS

DE ACTUALIDAD

Disposiciones relacionadas con el sector empresarial, publicadas en el DOF del 30 de julio al 13 de agosto.

Disposición y Secretaría	Contenido
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (SHCP)	Se amplían las actividades auxiliares del crédito, se disponen facultades de vigilancia para la CONDUSEF y la CNBV. Se dan más reglas para centros cambiarios, y se define a los transmisores de dinero. Para mayor información favor de consultar el Infolash #1459 del 3 de agosto de 2011 (3 de agosto)
Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje (SRE)	Se regula la expedición, renovación y cancelación del pasaporte y del documento de identidad y viaje. Para más detalles revise el apartado Para Tomarse en Cuenta de esta misma edición, así como el Infolash #1461 del 5 de agosto de 2011 (5 de agosto)
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (SS)	La Ley General de Salud sustituye el término enfermedades mentales por el de persona con trastornos mentales y del comportamiento, haciéndose entonces las adecuaciones necesarias en cada artículo que incluía tales términos. Se enlistan los derechos de tales personas (artículo 74 bis) (5 de agosto)
Resolución que reforma, deroga y adiciona las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito (SHCP)	Hay modificación a las reglas contra el lavado de dinero relacionadas con las disposiciones referidas. Para mayor información favor de consultar el Infolash #1464 del 12 de agosto de 2011 (12 de agosto)
Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (SHCP)	Se podrá permitir la contratación del servicio de Banca por <i>Internet</i> mediante firmas electrónicas avanzadas o fiables de sus clientes. Para mayor profundidad en el tema, sírvase consultar el Infolash #1464 del 12 de agosto de 2011 (12 de agosto)

idc**ASESOR
JURÍDICO
Y FISCAL****260**

Año XXV • 4a. Época 31 de agosto de 2011

COMERCIO EXTERIOR**2011: Reglas claras,
operaciones seguras**

Prevea los cambios a las reglas de la miscelanéa de comercio exterior y aplíquelos en sus operaciones cotidianas

REGLAS NUEVAS**REGLAS REFORMADAS****TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS****REGLAS DEROGADAS****DIVERSOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS****14****OTRAS DISPOSICIONES**

- SÍNTESIS DE LO MÁS RELEVANTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DEL 30 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO
 - Reforma a diversos ordenamientos aplicables al Tratado de Libre Comercio celebrado con Colombia
 - Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya exportación está sujeta a la presentación de un Certificado de Origen expedido por la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., y el procedimiento para la emisión del Certificado de Origen

**IDCONLINE**

- TLC México-Perú ¿viable?
- ¡Siguen los Anexos en Comercio!



ESTO ES LO QUE DEBIO LEER EN ESTE NUMERO

PARA PROFUNDIZAR

Determinación de diferencias en el SUA

Las razones por las cuales se pueden generar inconsistencias en las determinaciones efectuadas por el SUA son diversas, de ahí la importancia de conocer los pasos a seguir para corregir errores en el pago de las cuotas IMSS y/o aportaciones y amortizaciones de vivienda

Lo que aprendí

- El ahorro de los trabajadores en cajas o fondos de ahorro forma parte integral del salario, por ende, no es objeto de compensación, descuento, reducción, retención o embargo
- Los ingresos obtenidos por los profesionales inmobiliarios, se encuentran afectos al pago de los impuestos: sobre la renta, empresarial a tasa única y valor agregado
- Quienes solicitaron la cancelación del programa IMMEX podrán transferir las mercancías importadas temporalmente
- No es necesario estar inscrito en el Padrón por la importación de mercancías adquiridas en remates realizados por almacenes generales de depósito

Guía de trámites

- Ofrecimiento de garantía del interés fiscal en la modalidad de fianza

Para comentar

Las NOM's tienen gran impacto en el mundo empresarial a pesar de no estar agrupadas en un ordenamiento específico, pues es necesario conocer si alguna le aplica a las actividades que se pretenden realizar o se llevan a cabo, al contemplar sanciones en caso de su inobservancia

¿Qué hay de nuevo?

- El juicio sumario ante el TFJA se podrá tramitar en la forma tradicional o electrónica utilizando el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios o el Sistema de Justicia en Línea **F14**
- Quienes emitían en 2010 CFD's a través de proveedor autorizado, a partir de julio de 2011 podrán seguir emitiendo esos comprobantes pero ahora por medios propios, o bien CFDI's **F14**
- La protección de datos personales materializada principalmente por el aviso de privacidad, va más allá del ámbito legal, trasciende a sectores como el tecnológico, en materia de recursos humanos, operaciones, finanzas y riesgos, de ahí la necesidad de contar con una buena administración de riesgos **JC 9**

No olvidar

- El Infonavit a través de su Programa de Facilidades 2011 (PROFACI) otorga a los patrones con adeudos pendientes por concepto de aportaciones del 5%, su actualización y recargos; aportaciones para la amortización, sus actualizaciones y recargos; actualización y recargos por amortizaciones, y multas, el beneficio de pagarlos en una exhibición o en parcialidades a partir de agosto 2011

Revisar

El ingreso nacional bruto crece más rápido que los factores del insumo cuando la productividad mejora. México ha tenido grandes avances al respecto, entre otros, la celebración y firma de planes nacionales y convenios de productividad, empero, un error recurrente es que no se ha analizado los determinantes del rendimiento laboral, que son la fuente dinámica y sostenible de la mejora de la competitividad

